

RESOLUCION N° 147/2019

Paraná, 22 de octubre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta que realizara la Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, mediante la cual se propone la cobertura por el correspondiente concurso Aprobado por el Excmo. S.T.J. en fecha 04/10/2019, "ESCRIBIENTE MAYOR JDO. DE EJEC. DE PENAS Y MED. DE SEG. PARANA, de UN cargo de ESCRIBIENTE MAYOR que se encuentra vacante en la Ufi Paraná, con la Agente Devora María José ZARI, y que obtuviera el Orden de Méritos N° 5 en el mencionado Concurso de Escribiente Mayor y en condiciones de ser designada, Escribiente Mayor Titular de la Ufi Paraná.-

Asimismo, se solicita la continuidad de la Agente ALUCH como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE del Agente IBARZABAL **-quien desempeña funciones de Secretario Suplente en el Juzgado Penal de Niños y Adolescentes de Paraná-.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR por Concurso, en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR de la Unidad Fiscal Paraná, a la Agente **DEVORA MARIA JOSE ZARI**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Escribiente Mayor Suplente en la Ufi Paraná, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

2°).- DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MIRIAM MABEL ALUCH, actual Escribiente Mayor Interina de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI Paraná**, hasta el retorno de su titular el Agente IBARZABAL, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

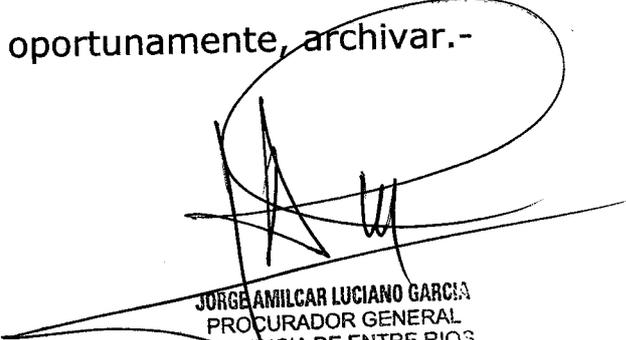
3°). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta. MARIA PAULA GAREIS, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE INTERINA de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo de Escribiente por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4°).- DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente MARIANO CESAR ROCCA NAZAR, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná**, hasta el retorno de su titular la Agente ALUCH, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5°).- ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6°).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

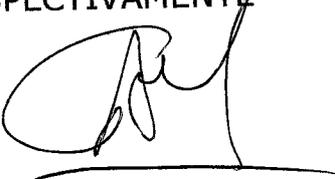
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En 23 de Octubre de dos mil diecinueve
a las 8:00 notifico a Daniel Rabia
dándole lectura a la resolución que antecede."

EN IGUAL FECHA SE LIBRARON LOS OFICIOS 413/2019 Y 414/2019
AL EXCMO. S.T.J. Y A LA UFI PARANA RESPECTIVAMENTE



GUSTAVO A. MORABES
JEFE DE DIVISION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL